

GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que por disposición del Decreto Ley No 18760 de 23 de diciembre de 1981 se cambió la denominación de la Fuerza Naval por la de ?ARMADA BOLIVIANA?, en consideración a preceptos doctrinarios y a la evolución que ha caracterizado a la Institución el constante desarrollo del poder naval.

Que entre sus actos más trascendentales de la Fuerza Naval se encuentra el de haber culminado exitosamente un 24 de abril de 1978 la primera travesía del T/M 01 ?LIBERTADOR BOLIVAR? por aguas del Océano Atlántico, donde después de 99 años sus hombres pusieron de manifiesto su capacidad y voluntad para llevar nuestro pabellón desde PUERTO CABELLO hasta la Zona Franca de ROSARIO, constituyendo un hito histórico de nuestra reintegración marítima

Que es obligación del Gobierno de las FF. AA. reconocer que las actividades de la Armada Boliviana Benefician al desarrollo, integración y seguridad de la Nación, y en homenaje a esa Institución, es necesario determinar una fecha Cívica patriótica donde la juventud y ciudadanía rinda tributo de admiración y respeto a quienes constituyen los abanderados para consolidar nuestra ansiada reintegración marítima.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Institúyese como día de la ?ARMADA BOLIVIANA? el 24 de abril de cada año, aniversario que se conmemorará en acto especial solemne, fijándose esta fecha en el calendario histórico de las Fuerzas Armadas de la Nación.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Defensa Nacional queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos años.

FDO. GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA, Gonzalo Romero Alvarez García, Rómulo Mercado Garnica, Jorge Echazú Aguirre, Natalio Morales Mosquera, Lucio Paz Rivero, Adolfo Linares Arraya, Juan Vera Antezana, Gildo Angulo Cabrera, Luis Palenque Cordero, Guido Suárez Castellón, Carlos Morales Nuñez del Prado, Carlos Villarroel Navia, William Mackenny Velasco, Arnold Hofman Bang Soletto, Raúl Otermín Rodríguez, Juan Carlos Durán Saucedo, Edgar Millares Reyes, Mario Marañón Zárate.